



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, CELEBRADA EL MARTES 06 DE JULIO DE 2020.

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:10 horas del martes 06 de octubre de 2020, por medio de videoconferencia desde la sala de reuniones convocada a través de la plataforma ZOOM, fecha, hora y medio previamente establecidos en la convocatoria suscrita por el **C. LAE. Luis Federico Caire Juvera**, en su carácter de Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Preside esta reunión el **C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz**, suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, del Gobierno del Estado de Sonora, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, con la presencia de los C. Vocales miembros de éste Comité Técnico, **C. Juan Leyva Mendivil**, Subsecretario de Agricultura, **C. Ing. José Lino Noriega Panduro**, suplente del Secretario de Hacienda, **C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones**, suplente del Subsecretario de Egresos, **C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz**, Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, el **C. LAE. Luis Federico Caire Juvera** Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en su carácter de Secretario Técnico, como invitados, **C. Lic. Karla Verónica Acosta Campos**, Director General de Promoción y Crédito del Fideicomiso, **C. LF Sergio Chávez Muñoz**, Director de Administración, Finanzas y Operación del Fideicomiso, **C. Ing. Víctor Manuel Madero Chavez**, Director Técnico del Fideicomiso, **C.P. Reyna Guadalupe Morales Tostado**, Contador General del Fideicomiso y **C. C.P. Silvia Vizcarra Llanes**, Auditor Interno del Fideicomiso, para celebrar Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- VII. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.
 - VII.1. Autorización de los Lineamientos para la Operación de Créditos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora Derivado de la Emergencia Sanitaria Covid-19.
 - VII.2. Autorización para el otorgamiento de Crédito Emergente, Solicitado por Ejido "Remanentes de San Ignacio Rio Muerto" Por un Monto de \$2'000,000.00 M.N.
 - VII.3. Autorización para el otorgamiento de Crédito Emergente, Solicitado por Uvas de Altura S.A. DE C.V., Por un Monto de \$1'400,000.00 M.N.
- IX. Resumen de Acuerdos.
- X. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Los integrantes del Comité Técnico, titulares y suplentes e invitados firman la lista de asistencia, documento que una vez suscrito, se reconoce como parte integrante de esta acta en su **Anexo A**.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

Una vez que se ha pasado lista de asistencia de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y siendo el caso que se encuentran presentes la totalidad de ellos, según se desprende de la verificación del quórum legal realizada por el C. Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria.



III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación, el Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, toma la palabra y somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para la presente sesión. El Comité Técnico, autoriza el Orden del Día propuesto para esta sesión extraordinaria.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Ing. José Lino Noriega Panduro	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 001-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para la celebración de Sesión del Comité Técnico del FFRS, de carácter de sesión "Extraordinaria".

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS.

El Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz cede la palabra al Coordinador del Fideicomiso Lic. Luis Federico Caire Juvera para someter a consideración del H. Comité Técnico los asuntos a discutir y en su caso, autorizar en esta sesión.

VII.1. Autorización de los Lineamientos para la Operación de Créditos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora Derivado de la Emergencia Sanitaria Covid-19.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización de los Lineamientos para la Operación de Créditos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora Derivado de la Emergencia Sanitaria Covid-19. de conformidad con lo dispuesto por los Decretos en los que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y con fecha 26 de marzo del 2020 el que reforma y adiciona el Decreto que autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y autoriza el otorgamiento de financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, los cuales establecen:

ARTÍCULO 2:

"... IV.- Otorgar financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales, en los casos señalados en el artículo 11 del presente decreto, con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

ARTÍCULO 11:

"... En los casos de declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, contingencia epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación y mejoramiento de la salubridad en general, el

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Fideicomiso, a efecto de mitigar los impactos de los sectores productivos primarios, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, podrá otorgar financiamiento, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a las empresas de los sectores que resulten afectados derivados de la declaratoria correspondiente..."

Sustentado en lo anterior, el Coordinador General solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Ing. José Lino Noriega Panduro	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 002-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad los Lineamientos para la Operación de Créditos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora Derivado de la Emergencia Sanitaria Covid-19.

Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo B, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

VII.2. Autorización para el otorgamiento de Crédito Emergente, Solicitado por Ejido "Remanentes de San Ignacio Rio Muerto" Por un Monto de \$2'000,000.00 M.N.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización para que este Fideicomiso Otorgue Crédito a Ejido "Remanentes de San Ignacio Rio Muerto" Por un Monto de \$2'000,000.00 M.N. (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) de conformidad con lo dispuesto por los Decretos en los que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y con fecha 26 de marzo del 2020 el que reforma y adiciona el Decreto que autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y autoriza el otorgamiento de financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, los cuales establecen:

ARTÍCULO 2:

"... IV.- Otorgar financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales, en los casos señalados en el artículo 11 del presente decreto, con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

ARTÍCULO 11:

"... En los casos de declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, contingencia epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación y mejoramiento de la salubridad en general, el Fideicomiso, a efecto de mitigar los impactos de los sectores productivos primarios, en específico los pequeños

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, podrá otorgar financiamiento, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a las empresas de los sectores que resulten afectados derivados de la declaratoria correspondiente...” Sustentado en lo anterior, el Coordinador General solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

Table with 4 columns: Name, Position, Role, and Vote. Includes names like Oscar Armando Acuña Ortiz, Juan Leyva Mendivil, José Lino Noriega Panduro, Claudia Esmeralda Niebla Quiñones, and Mario Alberto Merino Díaz.

ACUERDO 003-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad el otorgamiento de un Crédito al Ejido “Remanentes de San Ignacio Rio Muerto” Por un Monto de \$2’000,000.00 M.N. en los siguientes términos:

Table with 2 columns: Monto del Crédito and Acreditado. Includes details on the credit amount (\$2,000,000.00), concept (installation of machinery), terms (36 months), and repayment schedule.

Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo C, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

VII.3. Autorización para el otorgamiento de Crédito Emergente, Solicitado por Uvas De Altura S.A. DE C.V., Por un Monto de \$1’400,000.00 M.N.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización para que este Fideicomiso Otorgue Crédito a Uvas De Altura, SA DE CV, hasta por la cantidad de \$1,400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) de conformidad con lo dispuesto por los Decretos en los que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y con fecha 26 de marzo del 2020 el que reforma y adiciona el Decreto que autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y autoriza el otorgamiento de financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, los cuales establecen:

ARTÍCULO 2:

“... IV.- Otorgar financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales, en los casos señalados en el artículo 11 del presente decreto, con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

ARTÍCULO 11:

“... En los casos de declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, contingencia epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación y mejoramiento de la salubridad en general, el Fideicomiso, a efecto de mitigar los impactos de los sectores productivos primarios, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, podrá otorgar financiamiento, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a las empresas de los sectores que resulten afectados derivados de la declaratoria correspondiente...”

Sustentado en lo anterior, el Coordinador General solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Ing. José Lino Noriega Panduro	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 004-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad el otorgamiento de un Crédito a la Uvas De Altura, S.A. DE C.V., en los siguientes términos:

Acreditado	Monto del Crédito	
Uvas De Altura, SA DE CV	\$1,400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)	
Concepto de la Autorización del Crédito		
Construcción y Equipamiento de Bodega de Procesos de Uva para Vino, Adecuando el Área de Procesos de una Bodega en Construcción con el Equipo Requerido		
Plazo	Tasa	Período de Gracia
24 meses	TIIE a 28 días + 2 puntos adicionales	Sin Periodo de Gracia
Recuperación del Crédito		
Vencimiento Mensual en pago de Interés, Con Abono Semestral a Capital de \$350,000.00 (Son: Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)		

Handwritten signatures and notes on the right side of the document, including the name 'Karla'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name 'Silvia V.'.



Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo D, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, presenta el resumen de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico:

ACUERDO	CONCEPTO
001-20	Aprobación del Orden del Día.
002-20	Autorización de Lineamientos para la Operación de Créditos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora Derivado de la Emergencia Sanitaria Covid-19.
003-20	Autorización para el Otorgamiento de Crédito Emergente, Solicitado por Ejido "Remanentes de San Ignacio Rio Muerto" Por un Monto de \$2'000,000.00 M.N.
004-20	Autorización para el Otorgamiento de Crédito Emergente, Solicitado por Uvas de Altura S.A. DE C.V., Por un Monto de \$1'400,000.00 M.N.

X. Clausura:

El Secretario Técnico, da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, siendo las 11:27 horas del día 06 de octubre de 2020, firmando para su constancia y por triplicado los que en ella intervienen, conservando un tanto en original el Presidente, otro para el representante del Fiduciario y una más para el Secretario Técnico.

C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
Presidente Suplente
Secretaría de SAGARHPA

C. JUAN LEYVA MENDIVIL
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de SAGARHPA

C. ING. JOSÉ LINO NORIEGA PANDURO
Vocal Suplente
Secretaría de Hacienda del Estado

C. LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑONES
Vocal Suplente
Subsecretaría de Egresos

C. C.P. MARÍO ALBERTO MERINO DÍAZ
Vocal Suplente
Vocalía Ejecutiva de la Comisión Estatal del Agua

LAF LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA
Secretario Técnico
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



INVITADOS ESPECIALES

Karla V. Acosta C
LIC. KARLA VERÓNICA ACOSTA CAMPOS
Director de Promoción y Crédito
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Sergio Chávez Muñoz
C. LF SERGIO CHÁVEZ MUÑOZ
Director de Administración, Finanzas y Operación
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Victor Manuel Madero Chavez
C. ING. VICTOR MANUEL MADERO CHAVEZ
Director Técnico
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Reyna Guadalupe Morales Tostado
C. C.P. REYNA GUADALUPE MORALES TOSTADO
Contador General
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Silvia Vizcarras Llanes
C. C.P. SILVIA VIZCARRA LLANES
Auditor Interno
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora